



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, treinta y uno (31) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: GEMMA ROJAS DE PRIETO
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AÉREA
EXPEDIENTE: 50001 33 33 004 2013 00494 00

Frente a la manifestación del Director Seccional Meta del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en oficio 00166-DSMT-2017 del 27 de febrero de 2017 (folio 482), de devolver la documentación aportada sin dar respuesta al requerimiento, aduciendo que la citada GEMMA ROJAS DE PRIETO no se presentó a la valoración, advierte el Despacho que el Instituto no enteró a la interesada de la citación para valoración, por lo cual en aras de la colaboración entre entidades y para lograr el recaudo de la prueba pericial, se insistirá en su práctica.

Por lo anterior, se dispone por Secretaría oficiar al Director Seccional Meta del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que rinda dictamen pericial relacionado con el estado de salud actual de la señora GEMMA ROJAS DE PRIETO, adjuntando la documentación pertinente, indicándole la dirección la señora ROJAS DE PRIETO, quien debe ser valorada y de su apoderado¹, para que la citen de una manera eficaz.

Se advierte que el recaudo de la prueba se encuentra a costa y cargo de la parte demandante, quien debe retirar el oficio y gestionar la pronta práctica de la prueba.

NOTIFIQUESE

Catalina Pineda Bacca
CATALINA PINEDA BACCA
Juez

¹ Abogado CARLOS ALBERTO HOYOS SALAZAR, Dirección Calle 34C No. 32-05 Segundo Piso Barrio San Fernando, Frente a la Biblioteca de la Universidad del Meta, Correo Electrónico: hoyos.abogado@hotmail.com, Teléfonos: Celular No. 311-4750268 / Oficina N. 6622061
Expediente: 50-001-33-33-004-2013-00494-00
Demandante: GEMMA ROJAS DE PRIETO
Demandado: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AÉREA
Medio de Control: Reparación Directa
sm



**JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO**

**NOTIFICACION ESTADO
ELECTRONICO**

(Art. 201 C.P.A.C.A.)

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 15 del 3 de abril de 2017.

DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES
Secretario

Expediente: 50-001-33-33-004-2013-00494-00
Demandante: GEMMA ROJAS DE PRIETO
Demandado: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AÉREA
Medio de Control: Reparación Directa
sm